

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2024, 01:12:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	017	2024	00081	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:5/08/2024,Oficio:2698 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CPM.-.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2024, 01:12:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
05/08/24	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:5/08/2024,Oficio:2698 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-.	DIGITAL DIGITALIZADO
29/07/24	Notificación por medio mails eficaz accionante y demandado	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 26/07/2024 SE ENVIA A AREA DE TUTELAS DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO//CMPM	
24/07/24	Ingreso Solicitud por correo institucional	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	
26/07/24	Fallo de Tutela	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : FALLO TUTELA - HECHO SUPERADO	
23/07/24	Ingreso Solicitud por correo institucional	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA REQUERIMIENTO FIDUBOGOTA	
18/07/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : INGRESO DIGITAL//SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO//OFICIO DE LA FIDUCIARIA BOGOTA , REF: RESPUESTA TUTELA ***URGENTE*** // *NRS* *C.S.A.*	
18/07/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : SE RECIBE CORREO DE FECHA 18 07 2024, OFICIO DE LA FIDUCIARIA BOGOTA , REF: RESPUESTA TUTELA //URGENTE// CSA// KGB	
15/07/24	Notificación por medio mails eficaz accionante y demandado	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 15/07/2024 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA PARA TRASLADO ACCIONADO////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA OFICIO Y AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO DE VINCULACION DE LA ACCION CONSTITUCIONAL//CMPM	
15/07/24	Auto Admite Tutela	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA PRACTICA DE PRUEBAS	
15/07/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/07/2024 a las 08:25:00	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	800142383 (ver información?)
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SD0009001393569 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.